



## Avances metodológicos para combatir la trata de personas

Abstract by Dr. Jorge Nery Cabrera Cabrera, INACIF Guatemala

Trafficking in Human Beings: Modern Slavery

Workshop 2-3 November 2013

Pontifical Academies of Sciences, Pontifical Academy of Social Sciences, and World Federation of the Catholic Medical Associations

La ley y alerta Alba Keneth que cumple tres años de vigencia y la misma versa sobre desaparición de menores ha generado 4,146 alertas por desaparición de menores, con un aumento del 20 por ciento con respecto al año pasado que se registraron 3,317 casos y se han desactivado 3,025 de las mismas por su resolución, las principales causas que generan las alertas se deben en el mayor de los casos a la trata de personas, además de la desintegración o problemática familiar y al crimen organizado, los mayores generadores de esta problemática son Escuintla y la ciudad capital.

Esta ley pretende la agilización de la búsqueda de niños extraviados dado que no se permite que el menor de edad reportado salga del país además brinda información necesaria para que el menor pueda ser identificado por otras personas. Si bien es cierto que es una ley importante también tiene sus debilidades como las denuncias falsas (falta de información y responsabilidad ciudadana) para una investigación preliminar inmediata.

El programa DNAPROKIDS aporta la tecnología del siglo XXI como un frente poderoso de la ciencia a combatir los 18 subtipos en la trata de personas y la vulnerabilidad de los países en vías de desarrollo como lo es Guatemala y Centro América. Esto contribuye a un control en el tema de adopciones ilegales, corrupción de autoridades fundamentalmente judiciales, y nuevos mercados sobre todo de comercio sexual y laboral. La ley Contra El Crimen Organizado, no se ha utilizado para fortalecer la persecución del fenómeno de trata de personas. Es importante mencionar que la sociedad civil a través de ciertas organizaciones ha realizado su papel al acompañar, querellar y hacer público este fenómeno

En los últimos años se creó el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como objetivo contar con un registro confiable y digitalizado de toda la población, incluyendo a los menores de edad, con un documento de identificación, que incluye elementos biométricos de identificación. Además como un plus debe mencionarse la incorporación a esta base de datos, a la población Guatemalteca residente en Norte América.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, INACIF, vanguardia en los avances de identificación humana y sensibilizado ante el problema de la trata y esclavitud humana, incorpora sistemas internacionales, siendo en este momento pionero en la Unión Regional Forense se ha planteado dentro de sus objetivos compartir y es pionero en la promoción de la unión regional forense, para enfrentar problemas comunes, entre ellos la identificación humana, buscando compartir información forense, intercambiando experiencias, homologando tecnología moderna (AFIS; IBIS, CODIS, etc.) y hablando el mismo idioma, permeabilizando las fronteras a los actores de justicia para el combate a la trata de personas y muchos otros problemas comunes a la región.

El hacer campañas públicas de información y educación en el tema nos ha permitido que la población en general conozca y contribuya en la erradicación de este cáncer del presente siglo, con las siguientes medidas:

USO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SIGLO XXI SISTEMA DNAPROKIDS, SISTEMA AFIS HUELLAS DACTILARES, SISTEMA DE IDENTIFICACION FISONOMICO OTROS

1. LEYES QUE ENFRENTAN FUERTEMENTE EL FLAGELO DE LA TRATA LEY ALBA KENETH, ALERTA ALBA KENETH, BASE DE DATOS GENETICA,
2. UNION REGIONAL FORENSE DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES PARA COMPARTIR DATA Y EXPERIENCIAS CON VIAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA
3. REGISTRO GENERAL DE LAS PERSONAS CONFIABLE TANTO DE MAYORES COMO DE MENORES DE EDAD RENAP DE GUATEMALA
4. PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES UTILIZANDO PARA LEGALIZAR LAS MISMAS LA CERTEZA GENETICA DE LA PATERNIDAD

5. CREACION DE FISCALIAS Y UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS EN TRATA CON COORDINACION CON MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, PROCURADORIA GENERAL DE LA NACION, PROCURADORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ORGANISMO JUDICIAL, MINISTERIO DE GOBERNACION, VICEPRECIDENCIA (SVET) Y DE RELACIONES EXTERIORES COMO ACTORES PRINCIPALES EN BLOQUE CONTRA ESTE FLAGELO.

6. SENSIBILIZACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS EN EL CONOCIMIENTO Y SANCION EN CONTRA DE LA TRATA Y LA ESCLAVITUD HUMANA EN EL SIGLO XXI

7. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EFECTIVA NO SOLO PARA PARTICULARES INVOLUCRADOS EN LOS DELITOS SINO, ESPECIALMENTE, PARA FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN O PERMITEN LOS MISMOS.

8. INCORPORACION EN EL PENSUN DE ESTUDIO DE EDUCACION PRIMARIA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NÑAS Y ADOLECENTES SOBRE ESCLAVITUD MODERNA

9. PROBLEMAS MIGRATORIOS E INVOLUCRAMIENTO DE PAISES PARA COMBATIR SIN FRONTERAS EL PROBLEMA DE TRATA

Ley del sistema Alerta Alba Keneth. Decreto 28-2010 y sus reformas contenidas en el decreto número 5-2012 Congreso de la República de Guatemala. Ley del Registro Nacional de las Personas. Decreto Numero 90-2005Ley de Protección de la niñez y adolescencia. Decreto Numero 27-2003Ley orgánica de Instituto Nacional de Ciencias Forenses. Decreto 32-2006